

Gobierno
del Estado



Coahuila
de Zaragoza

2 0 1 7 - 2 0 2 3

**PROGRAMA ESTATAL
DE DESARROLLO
RURAL**

¡Fuerte,
Coahuila **es!**



**PROGRAMA ESTATAL
DE DESARROLLO
RURAL**

¡Fuerte,
Coahuila **es!**



PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO RURAL

2 0 1 7 - 2 0 2 3

**Gobierno
del Estado**



Coahuila
de Zaragoza

© Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza

La Secretaría de Desarrollo Rural y la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo coordinaron la integración, actualización, diseño e impresión de este documento.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, México
Septiembre de 2018

www.coahuila.gob.mx

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

JOSÉ LUIS FLORES MÉNDEZ

SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL



CONTENIDO

➤	PRESENTACIÓN	PÁGINA	6	➤	MARCO JURÍDICO	PÁGINA	10
---	---------------------	--------	----------	---	-----------------------	--------	-----------

➤	1. DIAGNÓSTICO	PÁG 15
➤	2. VISIÓN Y MISIÓN	PÁG 21
➤	3. OBJETIVO GENERAL, OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	PÁG 25

3.1	• Productividad en el campo
3.2	• Participación sectorial
3.3	• Capacidades organizacionales y empresariales
3.4	• Transferencia de tecnología
3.5	• Aprovechamiento del agua
3.6	• Sanidad e inocuidad
3.7	• Acceso a financiamiento
3.8	• Cultura de aseguramiento
3.9	• Comercialización
3.10	• Rentabilidad ganadera
3.11	• Rentabilidad agrícola
3.12	• Rentabilidad pesquera
3.13	• Rentabilidad apícola
3.14	• Desertificación

➤	4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	PÁG 39
---	------------------------------------	--------

4.1	• Indicadores
-----	---------------



PRESENTACIÓN



El sector primario es motivo de orgullo para las y los coahuilenses porque gracias al trabajo diario de miles de familias que habitan el sector rural nuestro estado es referente a nivel nacional en la producción de alimentos inocuos y de gran calidad. Hoy Coahuila goza de fortaleza en este ámbito, las estadísticas oficiales nos ubican dentro de los primeros lugares de México en la producción de algunos granos, frutas y productos animales.

El Gobierno del Estado reconoce la importancia que tiene el sector agropecuario para el resto de los sectores de la economía, por lo que dentro de los Foros de Consulta Ciudadana para la integración del Plan Estatal de Desarrollo en el Eje Temático Desarrollo Económico Sustentable se abrió un espacio para que las voces de los coahuilenses aportaran sus propuestas con el firme objetivo de enriquecer las políticas públicas que trazarán la ruta del desarrollo social y económico de nuestro campo.

El desarrollo del campo coahuilense solo será posible si seguimos apoyando al sector rural a través de programas de apoyos orientados a la modernización de las unidades de producción con la entrega de maquinaria y equipo, transferencia de tecnología, asistencia técnica, desarrollo de infraestructura para agregar valor a la producción primaria y la puesta en marcha de proyectos estratégicos para integrar redes de valor.

Para impulsar a nuestros productores al siguiente nivel es indispensable implementar acciones que deriven en el incremento de la rentabilidad, con el propósito de elevar los ingresos de las familias rurales; la adopción de nuevos modelos de producción amigables con el medio ambiente que permitan el aprovechamiento de nuestros recursos de manera sustentable y se fortalezcan las redes de valor del sector para ser más competitivos y nuestros productos se comercialicen con mayor facilidad dentro y fuera del país.

Este Programa Sectorial de Desarrollo Rural, tiene como partida el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023 así como las valiosas aportaciones recopiladas en los foros de consulta ciudadana que reflejan la realidad y aspiraciones del campo coahuilense. En este documento se plasman los objetivos, estrategias y líneas de acción que serán implementadas en diversos programas y proyectos estratégicos con el firme propósito de darle un nuevo rostro al sector rural que sea sinónimo de justicia social y prosperidad.

El contenido del presente se compone del marco jurídico sobre el cual descansan los fundamentos del actuar gubernamental en el sector rural; un diagnóstico, que expone de manera concreta las condiciones actuales del sector agropecuario, las fortalezas y oportunidades para el desarrollo de los agronegocios en las diferentes regiones del estado; la visión y la misión establecen la perspectiva hacia donde se pretende llevar al sector durante los próximos seis años; un objetivo general, objetivos específicos y las líneas de acción necesarias para alcanzarlos. Incluye también, los mecanismos de seguimiento y evaluación que nos permitirán conocer nuestros resultados.

El reto para nuestro Gobierno es consolidar la fortaleza del campo coahuilense, seguir en la ruta del crecimiento y el desarrollo económico incluyente que permita a los habitantes del sector rural mejorar sus condiciones de vida. Nuestro compromiso con ellos es grande, como su gente, quienes nos enseñan que pese a cualquier adversidad es posible producir en el desierto.

Con desarrollo rural ordenado, equitativo y sustentable ¡Fuerte, Coahuila es!



Miguel Ángel Riquelme Solís

Gobernador Constitucional del Estado
de Coahuila de Zaragoza





MARCO JURÍDICO



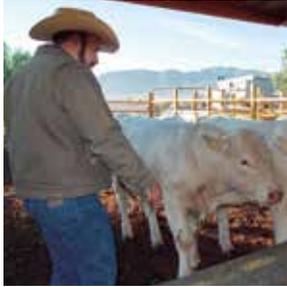
Nuestra Carta Magna es el máximo referente jurídico del cual se derivan diversas leyes y reglamentos para cada ámbito de la vida del país. En materia agraria, en su artículo 27, dentro de su vasto contenido en lo relativo al aprovechamiento económico de las tierras y demás recursos naturales, así como en materia del papel del Estado Mexicano para impulsar el desarrollo de la población rural, en la fracción XX se cita lo siguiente:

“El Estado promoverá las condiciones para el Desarrollo Rural Integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional, y fomentará la actividad agropecuaria y forestal para el óptimo uso de la tierra, con obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica...El Desarrollo Rural Integral y Sustentable a que se refiere el párrafo anterior, también tendrá entre sus fines que el Estado garantice el abasto suficiente y oportuno de los alimentos básicos que la ley establezca.”

Bajo esta premisa, nuestro gobierno estatal promoverá el desarrollo rural sustentable para fortalecer la productividad y competitividad del sector agropecuario con el claro objetivo de mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Además, en el quehacer de esta administración estatal se privilegiará el estricto apego al marco de derecho en materia rural. De esta forma, cada acción será conforme a la aplicación de la Ley Agraria, la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, la Ley de Pesca y la Ley Aguas Nacionales y sus respectivos reglamentos.

En sintonía con los mandatos legales antes mencionados, el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023 señala dentro del Eje Rector 3, "Desarrollo Económico Sustentable", en el Objetivo 3.8 "Desarrollo Agropecuario y Silvícola" se establecen las principales estrategias que serán implementadas para fortalecer el crecimiento dinámico y el desarrollo sustentable del sector rural en su conjunto con el propósito de generar un futuro próspero e incluyente para los coahuilenses que a diario nos proveen de alimentos y bienestar.





1.



PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO RURAL



Diagnóstico

El Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural tiene como prioridad el desarrollo del campo al mejorar las condiciones de vida del sector rural con acciones que permitan hacer frente a los retos que plantea el cambio climático para el desarrollo óptimo de las actividades agropecuarias.

Coahuila, tiene 15 millones de hectáreas, es eminentemente ganadero, pues el 93% de su territorio es con esta vocación. La agricultura, ocupa el 5% de la superficie del estado y se realiza como

agricultura de riego y de temporal, la de riego es por gravedad o por extracción en pozos profundos. Se han adoptado y adaptado sistemas de riego muy sofisticados para el uso eficiente del agua.

Tenemos condiciones adversas en cuanto a clima se refiere, un promedio de 350 mm de precipitación por año, temperaturas congelantes en invierno y muy altas en verano que llegan a rebasar los 40 grados en algunas regiones. Coahuila está enclavado en el desierto chihuahuense, por lo que se le considera territorio árido y semiárido.

Se dividió el estado estratégicamente en seis regiones, como unidades de planeación y para su atención, de acuerdo a sus características físicas, vocación y formas de usos y costumbres.

Esta regionalización comprende:

- La Región Norte constituida por los municipios de Hidalgo, Guerrero, Jiménez, Nava, Piedras Negras, Acuña, Allende, Zaragoza, Morelos y Villa Unión;
- En la Región Carbonífera: Múzquiz, Sabinas, San Juan de Sabinas, Progreso y Juárez;
- En la Región Centro: los municipios de Abasolo, Nadadores, San Buenaventura, Sacramento, Lamadrid, Escobedo, Candela, Castaños, Frontera y Monclova;
- En la Región Desierto: Sierra Mojada, Ocampo y Cuatro Ciénegas;
- La Laguna comprende los municipios de Torreón, Viesca, Francisco I. Madero, Matamoros y San Pedro;
- Por último, la región Sureste con: Saltillo, Ramos Arizpe, Arteaga, Parras y General Cepeda.

Aunque Coahuila es un estado árido y semiárido, los agricultores del campo, logran excelentes resultados en muchos cultivos como: el melón, el algodón, la uva, la nuez, la manzana, el tomate, el sorgo y maíz forrajero, en cuanto a la agricultura y fruticultura.

En el tema ganadero, hay excelentes productores de leche de vaca y sus derivados, de leche de cabra, de carne de caprinos, de becerros al destete para exportación en pie, y en avicultura destacamos también.

En lo referente a pesca en el Estado y a pesar de contar con muy pocos cuerpos de agua, estamos fortaleciendo esta actividad para beneficio económico y alimenticio de esa zona.

La apicultura en Coahuila no representa un impacto económico significativo, sin embargo, indirectamente apoya la producción agrícola y frutícola, pues las abejas son el agente fundamental para que se realice la polinización de esos cultivos.

En lo forestal, las especies no maderables como la lechuguilla, la candelilla, el orégano y el mezquite también son un referente y fortaleza para muchos recolectores en el estado de Coahuila.

Coahuila figura como uno de los principales motores en la producción de alimentos y la industria agroalimentaria dentro del país. A nivel nacional ocupamos el primer lugar en la producción de sorgo forrajero con un volumen de 587,105 toneladas que representan el 19.3% del total nacional; segundo lugar en la producción de leche de vaca con el 12.1% del volumen nacional, en producción de leche de caprino con el 27.3% y melón con el 20.8% del total nacional. Tercer lugar, en la producción de nuez con 14,500 toneladas, algodón con más de 104 mil pacas y carne de caprino con el 9.8% del volumen nacional.

Estructura productiva del estado

1.

PRINCIPALES CULTIVOS:

Sorgo forrajero, maíz grano, avena forrajera, zacates, alfalfa, trigo y nogal.

PRINCIPALES ESPECIES PECUARIAS:

Bovinos de carne, caprinos y ovinos mayormente en agostaderos.

2.

PRINCIPALES CULTIVOS:

Sorgo forrajero, avena forrajera, zacates y nogal.

PRINCIPALES ESPECIES PECUARIAS:

Bovinos de carne y caprinos mayormente en agostaderos.

3.

PRINCIPALES CULTIVOS:

Maíz forrajero, sorgo forrajero, alfalfa, zacates, avena forrajera y algodón.
Recolección: candelilla, lechuguilla, orégano y mezquite.

PRINCIPALES ESPECIES PECUARIAS:

Bovinos de carne, ovinos, caprinos, mayormente en agostaderos.

4.

PRINCIPALES CULTIVOS:

Sorgo forrajero, sorgo grano, maíz forrajero, avena forrajera, hortalizas, trigo, alfalfa, pastos y nogal.

PRINCIPALES ESPECIES PECUARIAS:

Bovinos de carne y leche, ovinos y caprinos, mayormente en agostaderos.

5.

PRINCIPALES CULTIVOS:

Algodón, maíz forrajero, sorgo forrajero y escobero, melón, sandía, hortalizas, avena, alfalfa y nogal
Recolección: candelilla, lechuguilla, orégano y mezquite.

PRINCIPALES ESPECIES PECUARIAS:

Bovinos de carne y leche, caprinos, porcinos, aves y apicultura, mayormente en explotaciones intensivas.

6.

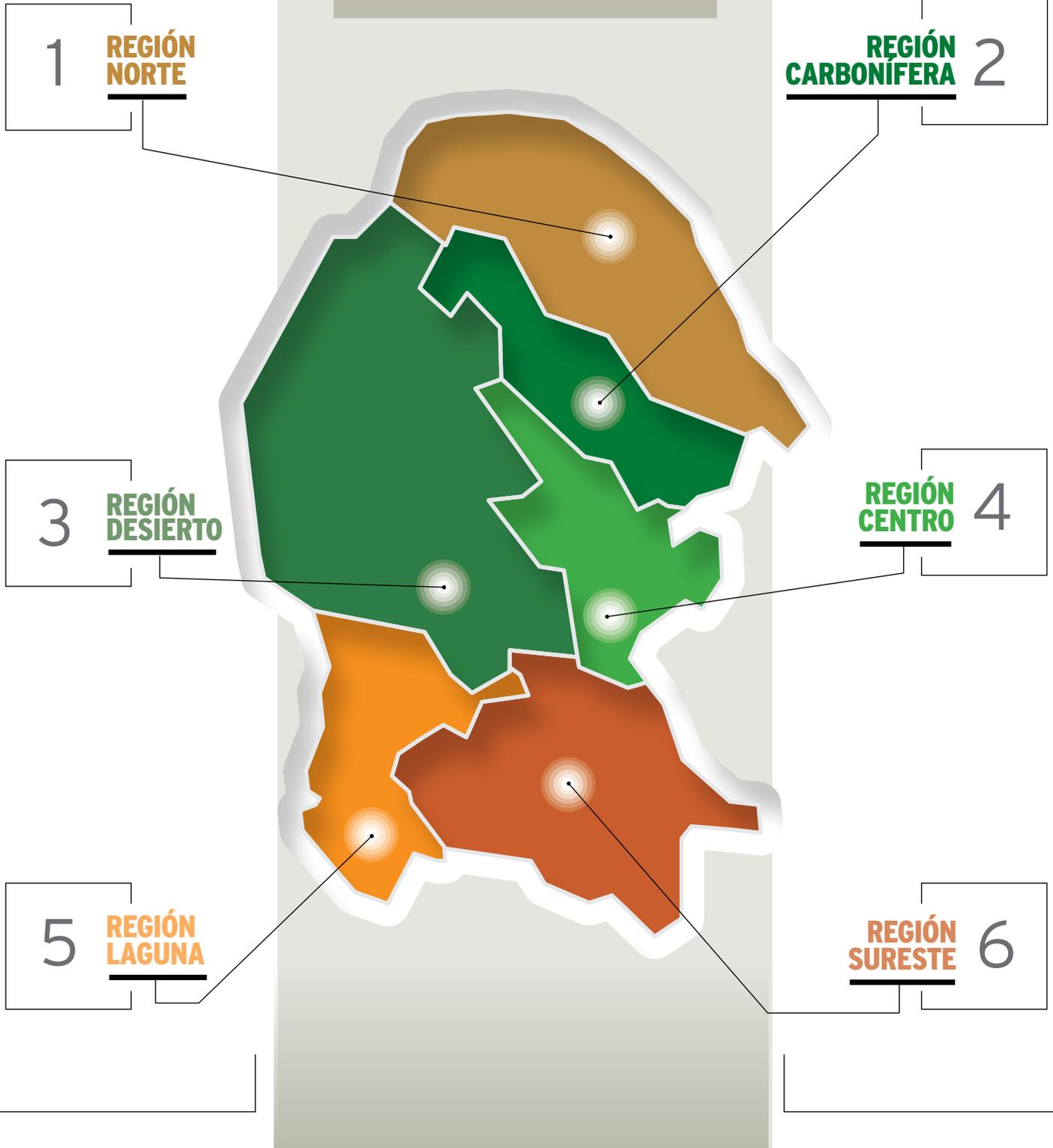
PRINCIPALES CULTIVOS:

Maíz grano, sorgo forrajero, sorgo escobero, frijol, maíz forrajero, avena forrajera, melón y otras hortalizas, alfalfa, pastos, nogal y manzana.
Recolección: candelilla, lechuguilla, orégano y mezquite.

PRINCIPALES ESPECIES PECUARIAS:

Bovinos de carne, caprinos, aves y apicultura, explotaciones extensivas e intensivas según especie.

COAHUILA DE ZARAGOZA





2.



**PROGRAMA ESTATAL
DE DESARROLLO
RURAL**



Visión y Misión



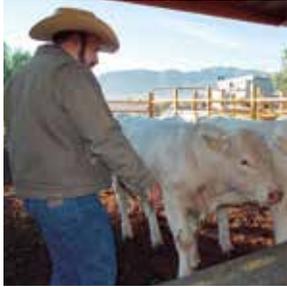
Visión

El campo de Coahuila dinámico, con alto valor en sus cadenas de producción, con agricultores y ganaderos organizados, ventanas de comercialización eficientes, y con brechas más estrechas entre los grandes productores y los que menos tienen, un campo trabajando en sinergia entre el gobierno del estado y los otros órdenes de gobierno.



Misión

La administración estatal tendrá como misión, desempeñarse en forma honesta y transparente. Será austera, responsable y cuidadosa en el ejercicio de los recursos públicos. Los trabajadores al servicio del estado ejercerán sus funciones escuchando a los ciudadanos y observando un código de ética y conducta que asegure la integridad del gobierno, el logro de sus objetivos y la calidad en la prestación de los servicios públicos.



3.



**PROGRAMA ESTATAL
DE DESARROLLO
RURAL**



**Objetivo General,
Objetivos Específicos
y Líneas de Acción**

OBJETIVO GENERAL



Aumentar la competitividad, rentabilidad y sustentabilidad del campo coahuilense y el bienestar de su gente.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

3.1 Productividad en el campo

Elevar la productividad en el campo que redunde en el beneficio de los productores.

Líneas de acción

- 3.1.1** Apoyar la modernización del campo a través de la entrega de maquinaria e implementos agrícolas para elevar la productividad.
- 3.1.2** Mantener las centrales de maquinaria existentes para elevar la productividad.
- 3.1.3** Crear las centrales de maquinaria necesarias para beneficio regional.
- 3.1.4** Apoyar con infraestructura y equipamiento agropecuario los proyectos estratégicos de impacto regional para estimular el crecimiento de la producción con valor agregado.

3.1.5 Implementar acciones de infraestructura para actividades de selección, empaque y procesamiento, con el propósito de generar productos agropecuarios con alto valor agregado.

3.1.6 Apoyar el uso de semilla certificada para elevar la calidad de sus productos.

3.2 Participación sectorial

Promover la participación en conjunto de los productores con los tres órdenes de gobierno en los consejos de desarrollo rural.

Líneas de acción

3.2.1 Coordinar la participación conjunta de productores y dependencias de los tres órdenes de gobierno para la consolidación de proyectos estratégicos.

3.2.2 Asegurar la instalación y operación de los consejos de desarrollo rural sustentable como órgano de representación de los productores agropecuarios para la definición y aplicación de políticas públicas.

3.2.3 Promover la participación abierta de los principales actores que integran un sistema producto con el propósito de crear un ambiente transparente y cercano con quienes toman decisiones y asignan recursos.

3.3 Capacidades organizacionales y empresariales

Fortalecer las capacidades organizacionales y empresariales de las unidades de producción rural.

Líneas de acción

- 3.3.1** Fomentar las alianzas entre productores, industriales y comercializadores para la consolidación de sistemas-producto.
- 3.3.2** Impulsar la organización de los productores para alcanzar los objetivos estratégicos del estado.
- 3.3.3** Incluir a las unidades de producción rural en programas de extensionismo para aumentar sus capacidades.
- 3.3.4** Fortalecer las capacidades organizacionales y empresariales de las unidades de producción rural para orientarlas hacia una mayor integración comercial.
- 3.3.5** Coordinar la organización de productores en la comercialización de sus productos para disminución del intermediarismo en las microrregiones y áreas de menor desarrollo de la entidad.
- 3.3.6** Impulsar la incubación de empresas rurales autosostenibles capaces de producir lo que demanda el mercado.
- 3.3.7** Coordinar la organización de productores para la transformación de sus productos con enfoque agroindustrial y artesanal.
- 3.3.8** Desarrollar esquemas de compra de insumos y venta de la producción de manera consolidada con el propósito de disminuir costos de operación de las empresas rurales.

3.3.9 Coordinar la organización de productores para la comercialización de sus productos.

3.3.10 Capacitar en la gestión administrativa, comercial y financiera a productores.

3.4 **Transferencia de tecnología**

Proporcionar asistencia técnica integral y transferencia de tecnología a los productores.

Líneas de acción

3.4.1 Continuar con el programa de asistencia técnica para productores agrícolas, ganaderos y de pesca.

3.4.2 Inducir a mejores prácticas productivas y manejo de sus cosechas a los productores de cultivo tradicionales.

3.4.3 Promover la adopción de nuevas tecnologías para hacer más eficientes las prácticas agropecuarias.

3.4.4 Fortalecer el programa de extensionismo rural con la participación activa de universidades y centros de investigación para la aplicación de nuevas tecnologías en nuestros sistemas de producción.

3.4.5 Fomentar la participación de profesores, investigadores y estudiantes, en el desarrollo y transferencia de nuevas tecnologías aplicadas al campo como la nanotecnología, biotecnología, la informática y ciencia genómica.

3.5 Aprovechamiento del agua

Eficientar el aprovechamiento del agua de manera sustentable.

Líneas de acción

- 3.5.1** Modernizar y rehabilitar la infraestructura hidro-agrícola en las unidades y distritos de riego para maximizar el uso del recurso agua
- 3.5.2** Apoyar la adquisición de sistemas de riego tecnificados para mejorar la producción.
- 3.5.3** Aprovechar los escurrimientos pluviales con obras de captación y almacenamiento.
- 3.5.4** Impulsar un programa de nivelación de tierras para el aprovechamiento eficiente del agua.
- 3.5.5** Realizar acciones de entubamiento y conducción de agua para evitar pérdidas del vital líquido.

3.6 Sanidad e inocuidad

Garantizar la sanidad e inocuidad de nuestros productos agropecuarios.

Líneas de acción

- 3.6.1** Continuar con las campañas zoo fitosanitarias para protección de los productos agropecuarios.
- 3.6.2** Participar interinstitucionalmente con acciones que permitan controlar y erradicar plagas y enfermedades.
- 3.6.3** Reducir la prevalencia de tuberculosis brucelosis para mantener y/o mejorar el estatus sanitario.

- 3.6.4** Impulsar la certificación y rastreabilidad de buenas prácticas agrícolas y pecuarias para garantía de nuestra producción.
- 3.6.5** Fortalecer el programa de certificación de origen y movilización de ganado para elevar el estatus sanitario del Estado.
- 3.6.6** Fomentar el uso del control biológico de plagas para disminuir la aplicación de químicos con efectos residuales y nocivos para la salud.
- 3.6.7** Cumplir con los compromisos internacionales en materia de sanidad vegetal y animal para la exportación de productos agroalimentarios.
- 3.6.8** Promover la certificación de procesos y buenas prácticas de manejo post-cosecha que garanticen la inocuidad y calidad de la producción agropecuaria.
- 3.6.9** Eliminar la zona sucia (B1) de la región centro, dentro de la campaña contra la tuberculosis bovina.

3.7 Acceso a financiamiento

Gestionar el acceso de los productores con la banca de desarrollo para el crédito oportuno.

Líneas de acción

- 3.7.1** Gestionar convenios de colaboración entre productores y la banca para créditos con tasas preferenciales.
- 3.7.2** Fortalecer los esquemas de garantías líquidas para facilitar el acceso al crédito a pequeños productores con mejores tasas de interés.

- 3.7.3** Promover la mezcla de recursos entre gobierno, productores y banca de desarrollo para la puesta en marcha de proyectos productivos de alto impacto en el sector rural.
- 3.7.4** Gestionar las declaratorias de desastre natural cuando se presenten fenómenos meteorológicos de gran impacto en el sector rural.
- 3.7.5** Detonar programas de apoyo financiero para los productores afectados con tasas preferenciales y condiciones que les permitan reactivar su actividad productiva.

3.8 Cultura de aseguramiento

Orientar a los productores en la cultura del aseguramiento ante siniestros.

Líneas de acción

- 3.8.1** Fortalecer el esquema de Seguro Catastrófico Agropecuario para beneficio de los pequeños productores sin acceso al seguro comercial.
- 3.8.2** Difundir el programa del Seguro Catastrófico a los productores.
- 3.8.3** Promover encuentros entre productores, empresas aseguradoras y fondos de aseguramiento para acceso a esquemas de aseguramiento al sector rural.
- 3.8.4** Capacitar a los productores para que aseguren sus productos contra siniestros.
- 3.8.5** Promover el aseguramiento comercial para cultivos de alta inversión.
- 3.8.6** Difundir información a los productores sobre la oferta de seguros disponibles para facilitar la toma de decisiones.

3.9 Comercialización

Orientar a los productores en la comercialización de los productos agrícolas y pecuarios.

Líneas de acción

- 3.9.1** Impulsar los esquemas de cobertura de precios y agricultura por contrato para proteger a nuestros productores de las fluctuaciones de precios en el mercado internacional.
- 3.9.2** Promover el desarrollo de canales de comercialización efectivos para colocar la oferta agropecuaria, en las mejores condiciones de precio y pago.
- 3.9.3** Coparticipar en eventos de negocios con productores y empresas que transformen los productos para darles valor agregado.
- 3.9.4** Desarrollar campañas comerciales bajo el enfoque de “Valor Compartido” y el desarrollo de una marca regional colectiva para que posicione como sinónimo de calidad e inocuidad a los productos coahuilenses.
- 3.9.5** Fortalecer la instalación de centros de acopio y manejo para la comercialización del ganado bovino de carne y ovicaprino.
- 3.9.6** Difundir información oportuna del comportamiento y tendencia de los mercados agropecuarios para la toma de decisiones precisas al momento de comercializar la producción agropecuaria.
- 3.9.7** Fortalecer la instalación de centros de acopio y manejo para la comercialización de leche de vaca, de cabra y sus productos.

3.10 Rentabilidad ganadera

Mejorar la rentabilidad de la ganadería coahuilense.

Líneas de acción

- 3.10.1** Apoyar la rehabilitación y el establecimiento de infraestructura pecuaria para mejorar las actividades ganaderas y la recuperación de los agostaderos.
- 3.10.2** Establecer programas que permitan la repoblación para incrementar el censo ganadero bovino, caprino y ovino.
- 3.10.3** Fortalecer el Programa de Mejoramiento Genético con sementales bovinos, caprinos y ovinos mantener el estatus genético que tiene el Estado.
- 3.10.4** Impulsar un programa permanente para atenuar los efectos de la sequía en el medio rural para la producción de suplemento alimenticio y forraje.

3.11 Rentabilidad agrícola

Mejorar la rentabilidad de la agricultura coahuilense.

Líneas de acción

- 3.11.1** Apoyar la adquisición de tractores e implementos agrícolas modernos para la tecnificación del campo.
- 3.11.2** Fomentar la diversificación de productos hacia cultivos de mayor rentabilidad y adaptabilidad con mayor demanda en el mercado para un mayor impacto económico
- 3.11.3** Apoyar la construcción de bodegas, empaques y obras complementarias, indispensables para la actividad agrícola productiva.



3.11.4 Difundir los beneficios en la adopción de prácticas como la elaboración de lombricompostas para recuperar y mejorar los suelos agrícolas.

3.11.5 Apoyar al sector social del área rural con la adquisición de paquetes tecnológicos de semilla certificada para mejorar su producción.

3.11.6 Impulsar el establecimiento de huertos familiares para mejorar la alimentación y posible beneficio económico.

3.11.7 Apoyar a los recolectores de especies no maderables para elevar la rentabilidad de esta actividad.

3.12 Rentabilidad pesquera

Mejorar la rentabilidad de la pesca coahuilense.

Líneas de acción

- 3.12.1** Apoyar a los productores y cooperativas en el establecimiento de infraestructura para mejorar las actividades pesqueras.
- 3.12.2** Fortalecer el programa de equipamiento a los pescadores organizados, deportivos y comerciales para incentivo económico y turístico de la actividad.
- 3.12.3** Apoyar a organizaciones de pescadores para facilitarles el acceso a equipos de arte de pesca y la comercialización de sus productos.
- 3.12.4** Convenir interinstitucionalmente proyectos de siembra de peces para el consumo y comercialización del producto de los habitantes rurales.
- 3.12.5** Implementar un programa de créditos a pescadores.

3.13 Rentabilidad apícola

Mejorar la rentabilidad de la actividad apícola en el Estado.

Líneas de acción

- 3.13.1** Apoyar a los productores con equipamiento apícola para mejorar la obtención de los productos.
- 3.13.2** Favorecer la actividad agrícola en nuestro Estado con apoyos a los productores de infraestructura apícola.
- 3.13.3** Establecer monitoreo en áreas apícolas para el control oportuno de la varoasis.

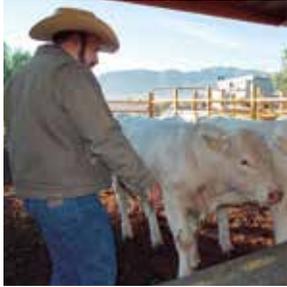
- 3.13.4** Apoyar a los productores apícolas en el control de enfermedades y parásitos de las abejas para el mantenimiento de la población.

3.14 Desertificación

Diseñar estrategias para neutralizar el avance de la desertificación en el Estado.

Líneas de acción

- 3.14.1** Establecer convenios con dependencias federales para enfrentar la desertificación en el Estado.
- 3.14.2** Fomentar la participación interinstitucional para realizar acciones contra la desertificación.
- 3.14.3** Incorporar políticas transversales en todos los programas y proyectos que redunden en la lucha contra la desertificación.
- 3.14.4** Invitar a la sociedad civil a conocer el impacto de la desertificación y la importancia de su participación.



4.



PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO RURAL



Seguimiento y Evaluación

Los indicadores están expresados conforme a las necesidades de las medidas específicas del progreso alcanzado en el cumplimiento de los objetivos. Asimismo, corresponden a los estándares nacionales para el sector.

4.1 INDICADORES

1. Porcentaje de unidad de producción rural (UPR) apoyadas con activos
2. Producción anual de leche de ganado caprino
3. Incremento en rendimiento de cultivos con extensionismo
4. Prevalencia de tuberculosis en ganado bovino
5. Porcentaje de UPR apoyadas con sistemas de riego
6. Incremento en la capacidad de almacenamiento de agua
7. Productividad agrícola
8. Producción anual de leche en ganado bovino
9. Ganado bovino exportado a los Estados Unidos de América
10. Superficie incorporada al aprovechamiento sustentable del suelo y agua
11. Incremento al acceso de créditos financiero de productores rurales
12. Porcentaje de UPR que aplican el extensionismo
13. Porcentaje de UPR apoyadas con implementos agrícolas



**PROGRAMA ESTATAL
DE DESARROLLO
RURAL**

**¡Fuerte,
Coahuila)es!**

W W W . coahuila . g o b . m x



¡Fuerte,
Coahuila) **es!**

© Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, México - Septiembre de 2018

**PROGRAMA ESTATAL
DE DESARROLLO
RURAL**